

21 Septiembre 1927



75 años de una fecha histórica

La lucha de un diario

El periódico LA PROVINCIA apareció con el objetivo de favorecer la creación de las Canarias Orientales, desde su salida a la calle el 1 de mayo de 1911

Antonio Cruz

El periódico LA PROVINCIA salió a la calle por primera vez el 1 de mayo de 1911, en plena efervescencia política que transpiraba la caldera hirviente del pleito insular. La idea motriz del nacimiento del periódico habría que situarla unos meses antes, en la asamblea celebrada en la capital grancanaria el 14 de febrero y en el mitin divisionista que tuvo lugar cinco días después en la Plaza de Santa Ana, con asistencia también de las autoridades locales de las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Este fue el arranque ideológico y patriótico de la salida del periódico poco más de dos meses después, en un momento en que la rivalidad Gran Canaria-Tenerife llegó a tomar carta de naturaleza y se convirtió en el *leit motiv* del acontecer diario de la vida isleña. Rivalidad que se diagnosticó durante más de un siglo en la denominada *campaña divisionista* que suscitó la cuestión de la capitalidad, tras la creación en 1808, de una Junta Suprema Tinerfeña, en la ciudad de La Laguna, por parte del Marqués de Casa Cagigal. Sin embargo el tema de la capitalidad dio la alternativa, a partir del año 1840, al de la división provincial, objetivo que LA PROVINCIA tomó como propio desde sus inicios en 1911, hasta que se logró en 1927: dividir la entonces provincia de Canarias en dos: Canarias Occidentales, con capital en Santa Cruz de Tenerife, y Canarias Orientales, con capital en Las Palmas de Gran Canaria.

El primer número

En el editorial del primer número, el periódico ya expresaba que en su título, LA PROVINCIA, tenía "su más preciada significación" y añadía "sostendrá con todas las veras de su alma, la bandera de la división, mantendrá siempre enhiesta, y sólo dejará de alentar a su sombra si se viera obligada a desaparecer. Y la sostendrá victorista y triunfante, como ya lo entró nuestra esperanza y en la brega y en el fragor del combate, si aun pluguiese así a la Providencia. Si lo primero, velaremos por su honor, que han de darlo el tino y la moralidad de los hombres públicos para demostrar que Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, han sido merecedoras del reconocimiento de su independencia administrativa. Y si lo segundo, hemos de procurar que se mantenga vivo y flameante el fuego sagrado, exigiendo de los partidos locales, estén en el poder o en la oposición, que no mancillen la honra del país, que lo pongan a cubierto de toda vergüenza y que perseveren en la línea de conducta que arranca desde el día memorable, 19 de febrero de 1911; a saber, la división de hecho,



Gustavo Navarro Nieto, fundador de LA PROVINCIA.



La Casa de Colón fue la sede de la primera redacción de LA PROVINCIA.

negando todo concurso a la ruinoso unidad provincial".

Un periódico que desde su nacimiento había mantenido como objetivo fundamental alcanzar la división provincial lógicamente no podía obviar la comunicación de este logro, una vez firmado el Decreto el 21 de septiembre de 1927, noticia que publicó al día siguiente.

En la página 7 de su edición del jueves, 22 de septiembre,

LA PROVINCIA publicó, a dos columnas y bajo el título *Reorganización del Archipiélago Canario*, una noticia fechada el día anterior en San Sebastián con este contenido: "San Sebastián, 21 (17 horas). Urgente. El jefe del Gobierno nos ha manifestado al dirigirse al Palacio para despachar con el Soberano que tiene ultimado un importantísimo Decreto relativo a la reorganización de las Islas Canarias. Intentamos

Gustavo Navarro Nieto, fundador de la nueva publicación, jugó un papel preponderante en el logro de las aspiraciones divisionistas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura

recabar del Marqués de Estella a qué se refería dicha reorganización, pero nos dijo que una vez que lo conociera el Rey sería más explícito".

Así de escueta fue la noticia que publicó el periódico, que complementaba con una Nota de la redacción que señalaba "suponemos que el importantísimo Decreto se refiera a la División del Archipiélago en dos provincias, cuyas capitales serán Santa Cruz de Tenerife

y Las Palmas, pero no podemos asegurar nada y la discreción nos veda todo comentario sobre tal trascendental acontecimiento". Ninguna otra referencia expresaba el periódico en su edición del día siguiente al de la firma del Decreto de división de la provincia de Canarias en dos, la occidental, Santa Cruz de Tenerife, y la Oriental, Las Palmas.

La razón de esta información, tan escueta y poco concreta, habría que encuadrarla en los escasos medios técnicos y de comunicación de la época, a pesar de que LA PROVINCIA dispuso siempre, desde su aparición, de un servicio telegráfico diario y de contar con corresponsal en la capital de España.

Sin embargo, muy distinto fue el tratamiento que LA PROVINCIA dio a la noticia de la división al día siguiente, viernes 23 de septiembre, en el que el periódico abrió su edición con un editorial, a dos columnas, en negrita y con grandes caracteres tipográficos, titulado escuetamente "La Provincia", entrecorrido porque no se trataba de la cabecera del diario grancanario sino que hacía referencia a la consecución de lo que fue el objetivo trazado por el rotativo desde que salió a la calle el 1 de mayo de 1911. Lo sentenciaba así LA PROVINCIA en este 23 de septiembre de 1927, dos días después al de la firma del Decreto y al día siguiente que el mismo fuera publicado en *La Gaceta Oficial*. El periódico lo mantuvo con desbordado orgullo al expresar "este nombre que tiene ahora tan clara significación ratificada por los hechos, fue en su día cuando se fundó este periódico -hace dieciséis años- un símbolo de Fe en los destinos de Gran Canaria. Fue como una antorcha encendida en esa Fe y lanzada a las tinieblas del futuro que hoy flamea en la alborada de este día glorioso, por el que suspiraron y esperaron generaciones de ilustres patriotas, de admirables Patricios, cuyos nombres deberán figurar en el salón de actos de la Mancomunidad de los Cabildos Insulares de la Provincia de Canarias Orientales".

El orgullo

Añadía el periódico, "este nombre, LA PROVINCIA, es nuestro título más glorioso. El periódico de información, el palenque abierto a todas las ideas, el orgullo independiente que ofrecimos en el programa de nuestro primer número, algunos de cuyos párrafos reproducimos en otro lugar de éste, lo lanza diariamente a la calle nuestra rotativa. Faltaba completar la obra material, la que podíamos y llevamos a cabo con nuestros esfuerzos, con la aspiración ideal que el nombre de nuestra Provincia condensaba y el Gobierno de

